

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°4606.-

Artículo N° 1: Convalídase el Convenio entre la Municipalidad de Colón (B) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires por un subsidio de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 62/100 (\$417.185.317,62) destinada a financiar la ejecución del proyecto de obra municipal “Pavimento de hormigón simple en distintos sectores de la ciudad”.

Artículo N° 2: El municipio será responsable exclusivo de la contratación, ejecución, inspección y certificación del proyecto.

Artículo N° 3: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.160


Alejandra Fernández
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs.As)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria




Silvana Desimone
Presidente

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta


Inna S. Juárez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal